



III OTRAS RESOLUCIONES

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2010, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-003062-017208. (2010060457)

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Energética de Alcocer, S.L., con domicilio en: Puebla de Alcocer, Avda. Francisco Chacón, n.º 31, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE de 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Energética de Alcocer, S.L., el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: C.T. n.º 1 Polígono Industrial Talarrubias II, propiedad de Energética de Alcocer, SLU.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Talarrubias.

Tipo de línea: subterránea.

Tensión de servicio en kV: 22.

Materiales: homologados.

Conductor: aluminio.

Longitud total en km: 0,802.

Emplazamiento de la línea: origen en el Polígono Industrial Talarrubias II, transcurre por viales del polígono, C/ de nueva creación, C/ Trabajadores y C/ La Charca, terminando en el C.T. proyectado.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: cubierto.

N.º de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	22,000/0,400 /0,230

Potencia total de transformadores en kVA: 630.

Emplazamiento: Talarrubias, C/ La Charca.



Presupuesto en euros: 72.189,65.

Presupuesto en pesetas: 12.011.347.

Finalidad: suministro eléctrico a la Unidad de Ejecución n.º 14 de Talarrubias.

Referencia del expediente: 06/AT-003062-017208.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 15 de febrero de 2010.

El Jefe del Servicio de Ordenación
Industrial, Energética y Minera,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

• • •

